JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., 27 de octubre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado:	CESAR ENRIQUE MEDINA PANESSO
Radicado:	2009-00344-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia en su oficio 1166 del 24 de agosto de 2022 en cuanto que cancela la medida de remanentes solicitada dentro de este proceso terminado por desistimiento tácito desde el 3 de agosto de 2018(pdf01 fl.58-59), los cuales surtieron efectos para el proceso ejecutivo hipotecario que allí adelantó Bancolombia en contra de Cesar Enrique Medida Panesso y otro, radicado bajo el No. 2009-00240.

NOTIFÍQUESE,

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GOMEZ
JUEZA (E)

Ndt.